En Veinte y Un Dias del mes de Marzo de Mil
sets.os treinta y tres años se juntaron a Conzejo
los S.res Lorca Justizia y Rexim.to dellaen las sa
las de su Ayuntam.to para tratar Cosas tocantes al
serv.o de S. M.d bien y Utilidad desta Rep.ca los asi
ber el Ill.e S.r D.n Ant.o de Alarcon Corr.r destas
Ciu.d Alcalde y D.n Pedro Nicolas Gass Mend.a Alferez
ma.or y D.n Fr.co Ruiz Mad.d Alguazil ma.or, D.n Juan Feli
Mad.d D.n Juan Fran.co P.mo y Pedro Villanueba al
Parrilla, D. Fr.co Garzia de Alcaraz, D.n Jorje Lopez
do, D. Diego Ruiz Mad. D.n Pedro Joseph Fernz
D.n Claudio Joseph de Imbara, D. Ant.o Molina don
Andres Gra. de Lisares

D. Juan Mad.d Leerzega, D. Nicolas Ruiz de Moya, don
Gonzalo de Miñas

Luchena — En este Ayuntam.to se abuelto a conferir sobre el
descubrim.to de las aguas de Luchena y para Resol
ber sobre el Cumplim.to de las ordenes del Conzejo
Acordo se tengan presentes los Instrum.tos y Antezed.s
zias que sean dichos en esta Razon con las que al
Ultimam.te se an acordado traer en este Ayun
tam.to y se cite para el Dia que al Corr.r pareziere =

Carne de macho — Lazino dijo que respecto de haber sinalizado
do el Abasto de carne de macho el Dia de
S.n Juan de carne... del año pa
sado de carneros tenders al.... de abrazo
en ....
... para si ubiere persona que quiera hazerlo
... haber habido postor alguno por las ...
... hazer reparo... entre los ganade
ros ... para que por los turnos que
... con ... abasto desde el
dia primero de pasqua de Resurreczion proximo
Veniente en adelante = Acordo que los cav.s